

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.738 · 2024

LEY 6738

Boletín Oficial, 14 de agosto de 2024 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Ley 6738

LEY N.° 6738 Buenos Aires, 11 de julio de 2024 La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Se denomina “Jardín de las Artes” al Jardín de Infantes N° 4 Distrito Escolar N° 9, sito en Paraguay N° 4301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, etc. Muzzio - Schillagi

VEREDICTA LEYES

Ley 6738. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).